

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31942** CLUB BALONMANO ALTEA

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 00266/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Blasco Cortes, contra la empresa "Club Balonmano Altea", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.436,84 euros de principal, más 1.400,00 euros para intereses y 1.400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 29 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.

ID: A090079275-1